

ACTA 43-17
Sesión Ordinaria 39

Acta número cuarenta y tres correspondiente a la sesión ordinaria número treinta y nueve, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes veintitrés de enero de dos mil diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

ALCALDE MUNICIPAL

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)

REGIDORES SUPLENTE

Heidy Arias Ovares (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS SUPLENTE

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

Licda. Diana Guzmán Calzada

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- 1. Juramentación de los miembros de la Comisión Especial de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú.**
- 2. Atención al señor Alex Solís.**

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 41 Y 42.

III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1 **V. MOCIONES.**

2 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**

3 **VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

4 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

5

6 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

7

8 Se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Guillermo Fernández, miembro del
9 Concejo de Distrito de Escazú y padre de la regidora Carmen Fernández.

10

11 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

12

13 **Inciso 1. Juramentación de los miembros de la Comisión Especial de la Zona Protectora de los**
14 **Cerros de Escazú.**

15

16 La Presidente Municipal procede a juramentar a las siguientes personas como miembros de la Comisión
17 Especial de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú: **Paola Castro Esquivel**, cédula 1-1445-0582;
18 **Indira Beausset Chaves**, cédula 184000410411; **Francisco Mejía Chaves**, cédula 1-0416-1261;
19 **Erich Sandí Jiménez**, cédula 1-0745-0168; **Alejandra Sandí Delgado**, cédula 1-0888-0748; **Álvaro**
20 **Torrentes Badilla**, cédula 1-0612-0566; **Ana del Carmen Gutiérrez Molina**, cédula 9-0046-0752;
21 **Juan Carlos Soto Víquez**, cédula 1-0504-0650. Por no encontrarse presente, queda pendiente la
22 juramentación de Marietta Robert Jiménez.

23

24 A las diecinueve horas con cinco minutos la Presidente Municipal sustituye a la regidora Grettel Alfaro
25 por el regidor Michael Ferris y a la regidora Carmen Fernández por el regidor Guillermo Durán.

26

27 **Inciso 2. Atención al señor Alex Solís.**

28

29 Debido a que el señor Alex Solís aún no se encuentra presente y a que el señor Alcalde debe retirarse
30 a atender una reunión, la Presidente Municipal somete a votación una moción para alterar el orden del
31 día y proceder de inmediato con el apartado de asuntos varios. Se aprueba por unanimidad.

32

33 **ARTÍCULO II. ASUNTOS VARIOS.**

34

35 El Alcalde Municipal comenta que de parte del síndico se han recibido algunas inquietudes que le han
36 transmitido vecinos de la comunidad en torno a motos alteradas que están visitando Palo Campana y
37 también se ha detectado trasiego de droga. Señala que el fin de semana pasado se intervino y la
38 comunicación que hay de los vecinos es que se reúnen viernes, sábado y lunes. Indica que para hoy se
39 solicitaron dos intervenciones, una en Palo Campana y otra en dos sectores que prefiere no mencionar.
40 Recuerda que en este momento no hay jefe de la Policía Municipal, por lo que él va a acompañar esas
41 acciones, razón por la cual se va a retirar de la sesión.

42

43 El regidor Eduardo Chacón consulta al Alcalde sobre el estado de la contratación de las cámaras para
44 video vigilancia.

45

1 El Alcalde Municipal apunta que el señor Freddy Montero, Director de Desarrollo Humano, está
2 trabajando ese tema. Se compromete a presentar un informe la próxima semana. Menciona que se va a
3 ir por el camino de una contratación directa al mejor oferente entre la Empresa de Servicios Públicos
4 de Heredia y la Empresa de Servicios Públicos de la FEMETROM.

5
6 El Alcalde Municipal se retira de la sesión a las diecinueve horas con quince minutos.

7
8 **ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 41 Y 42.**

9
10 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 41. No hay
11 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

12
13 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 42. No hay
14 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

15
16 **ARTÍCULO IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

17
18 **Inciso 1. Ricardo López Granados, Subcoordinador de la Comisión de Trabajo del Plan**
19 **Regulador.**

20
21 Remite el acuerdo 49-16: con fundamento en el oficio AL-1391-2016 y en vista de la solicitud expresa
22 que hace la Administración a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, de gestionar todas sus
23 peticiones por medio del Concejo Municipal, se somete una moción donde se le solicita al Concejo
24 Municipal su intervención para la organización de una reunión de acercamiento y coordinación con la
25 Administración, para tratar el tema específico del tratamiento de denuncias presentadas a dicha
26 Comisión. Además, se remite el acuerdo 51-16 donde se solicita al Concejo Municipal que intervenga
27 ante la Contraloría Ambiental solicitándole la remisión de una copia de los estudios de calidad de aire,
28 calidad del recursos hídrico y demás estudios técnicos de tipo ambiental, realizados en los últimos
29 cinco años.

30
31 Se remite a la Administración Municipal.

32
33 **Inciso 2. Ricardo López Granados, Subcoordinador de la Comisión de Trabajo del Plan**
34 **Regulador.**

35
36 Remite acuerdo 56-16 donde se nombra a la señora Paola Castro Esquivel en la Comisión Especial de
37 la Zona Protectora de los Cerros de Escazú.

38
39 Se toma nota.

40
41 **Inciso 3. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Interno.**

42
43 Remite el MEMO-PAI-001-2017 con una corrección al oficio operativo PAI-094-2016 del Comité
44 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú.

45

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 4. Mariela Arguello Fernández, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**
4 **Deportes y Recreación de Escazú.**

5

6 Remite acuerdo 0015-17 donde por unanimidad se acuerda acoger la renuncia del señor Mauricio
7 Bustamante Montes al puesto de Tesorero del CCDRE y se acoge el cambio de puestos de la señora
8 Vanessa León Quirós para que asuma el puesto de tesorera del CCDRE y que el señor Bustamante
9 como nuevo Vocal del CCDRE.

10

11 Se toma nota.

12

13 **Inciso 5. Mariela Arguello Fernández, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**
14 **Deportes y Recreación de Escazú.**

15

16 Remite acuerdo 0024-17 donde por unanimidad se acuerda solicitar al Concejo Municipal una prórroga
17 para la presentación del Informe Semestral del II semestre del 2016, ya que el contrato del Contador
18 por servicios profesionales venció en el mes de diciembre 2016, motivo por el cual no se posee el
19 correspondiente cierre de este mes, se está trabajando en el cierre y la liquidación presupuestaria del
20 año 2016 para ser presentada ante ustedes, por lo que se solicita audiencia para el lunes 13 de febrero
21 del 2017 y así poder tener la información completa.

22

23 Se toma nota.

24

25 **Inciso 6. Mario Contreras Monte de Oca. Asesor Legal del Concejo Municipal.**

26

27 Remite el oficio ALCM-009-2017 donde según a lo instruido mediante el acuerdo AC-271-16 de la
28 sesión ordinaria 24, acta 26 del 10 de octubre del 2016, donde se atendió las observaciones surgidas de
29 la consulta no vinculante del proyecto de Reglamento de Cementerios del Cantón de Escazú; mismas
30 que fueron debidamente notificadas a los interesados.

31

32 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33

34 **Inciso 7. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

35

36 Remite el oficio AL-049-2017 donde se traslada una copia de la resolución de referencia emitida por
37 el Tribunal Constitucional a las nueve horas quince minutos del pasado 13 de enero, producto del
38 recurso de amparo incoado por el señor Leonardo Martín Araya Montero contra el suscrito y la
39 presidencia del Concejo Municipal. En lo que interesa al Cuerpo Edil, dicho órgano judicial resolvió
40 lo siguiente "En cuanto al Concejo Municipal de Escazú se declara sin lugar el recurso".

41

42 Se toma nota.

43

44 **Inciso 8. Mayra León Sandí, Secretaria del Cementerio Campo Esperanza San Antonio de**
45 **Escazú.**

1 Según acuerdo tomado por la Junta Administradora, reunión ordinaria número 01-2017; solicitan una
2 cita con la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de buscarle una solución a un problema interno de la
3 Junta.

4
5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6
7 **Inciso 9. Manuel Navarro Rojas, Director General de Asociación Folklórica Escazuceña.**

8
9 Remite nota donde indica que están organizando una gira internacional a Colombia donde se
10 representará a Costa Rica. Solicitan apoyo para realizar un eventual intercambio cultural y que el Ballet
11 Raíces Folclóricas de Colombia sea aceptado con parte de las delegaciones participantes en el Festival
12 de Escazú 2017.

13
14 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

15
16 **Inciso 10. Zetty María Bou Valverde, Magistrada Instructora Tribunal Supremo de Elecciones.**

17
18 Informa sobre las diligencias de cancelación de credenciales como concejal suplente del distrito de
19 Escazú a la señora María José Herrera Corrales.

20
21 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22
23 **Inciso 11. Kathleen del Río Porter, Presidenta de la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad**
24 **de Escazú.**

25
26 Explica que en el año 2016 la Municipalidad les otorgó una partida de diez millones de colones para
27 pago de tutorías, uniformes y útiles escolares. Señala que por atrasos en la firma del convenio los
28 recursos les fueron depositados hasta en el mes de noviembre, por lo que debieron tomar recursos que
29 tenían destinados a otros fines para cubrir esos gastos. por lo anterior, solicita se les autorice usar los
30 recursos girados por la Municipalidad para cubrir esos otros rubros.

31
32 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33
34 **Inciso 12. Xinia María Villalta Alvarado, Administradora del Comité Auxiliar en Escazú, Cruz**
35 **Roja Costarricense.**

36
37 Solicita prórroga para presentar la liquidación del dinero recibido en el año 2016 y que se les autorice
38 a utilizar el saldo de la partida en el pago de planillas de los meses de enero y febrero del año en curso.

39
40 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

41
42 **Inciso 13. Manuel Navarro Rojas, Director General de Asociación Folklórica Escazuceña.**

43
44 Externa mejoras que considera importante realizar al Festival Folklórico para la edición del año 2017
45 y que la Mesa de Danza Folklórica no ha podido solucionar.

1 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

2

3 **Inciso 14. Alfredo Volio Guerrero y José Baltodano Parra, Avenida Escazú.**

4

5 Solicitud de licencia temporal de licores para el evento "Verano Avenida Escazú", que se realizará todos
6 los sábados del 11 de febrero al 29 de abril en las áreas comunes del Condominio Avenida Escazú.

7

8 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10 **Inciso 15. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

11

12 Oficio AL-052-2017. Remite el cuarto informe trimestral de ejecución presupuestaria y estados
13 financieros del período 2016.

14

15 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16

17 **Inciso 16. Nadia Valverde, Despacho del Alcalde.**

18

19 Correo electrónico mediante el cual remite el informe de labores de la Alcaldía correspondiente al mes
20 de diciembre de 2016

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 17. Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal; Luisiana Toledo, Vicealcaldesa; Freddy
25 Montero, Director de Desarrollo Humano; Marcelo Prieto, Rector de la Universidad Técnica
26 Nacional.**

27

28 Invitación al acto oficial de inicio del curso lectivo del año 2017 del Centro de Formación Municipal
29 para el Empleo, el lunes 30 de enero de 2017 a las 9:30 a.m. en el Parque Central de Escazú.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 18. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

34

35 Oficio AL-63-17. Remite copia del oficio MDH-492-16 del Macroproceso de Desarrollo Humano en
36 el cual se traslada el borrador del Convenio de Cooperación a suscribir con la Fundación Gente Vamos
37 P Lante

38

39 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

41 **Inciso 19. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

42

43 Oficio AL-0048-17. Moción orientada a aprobar el Informe del Sistema Específico de Valoración del
44 Riesgo Institucional SEVRI 2016.

45

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 20. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

4

5 Oficio AL-64-17. Moción orientada a aceptar la donación de cinco casas para perros por parte de la
6 Embajada de los Estados Unidos de América.

7

8 Atendido mediante acuerdo AC-012-17 tomado en esta misma sesión.

9

10 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

11

12 La Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar.

13

14 **ARTÍCULO VI. MOCIONES.**

15

16 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a aceptar la donación de cinco
17 casas para perros por parte de la Embajada de los Estados Unidos de América.**

18

19 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 183 y 184 de la Constitución Política; 4,
20 6, 10, 11, y 13 de la Ley de Administración Pública; 13, 17, 42, 44, 45, 47, 48 y 62 del Código
21 Municipal, artículos 1393 siguientes y concordantes del código civil, el dictamen del Proceso de
22 Asuntos Jurídicos número AJ-324-2011 del 28 de noviembre de 2011, y retomado en el criterio jurídico
23 de la Asesoría del Despacho de la Alcaldía, plasmado en el oficio J-AL-01-2013 del 26 de agosto de
24 2013; oficio número INL-116-2016 del 1° de junio de 2016 emitido por la Embajada de los Estados
25 Unidos de América, el oficio del Proceso de Seguridad Ciudadana PSE-10-2017 del 11 de enero de
26 2017, el oficio MDH-021-17 del Director a.i. del Macro Proceso Desarrollo Humano del 18 de enero
27 de 2017 y los oficios del Despacho de la Alcaldía Municipal número AL-841-16 del 15 de julio de 2016
28 y AL-64-17 del 23 de enero de 2017 y,

29

30 **CONSIDERANDO:**

31

32 I. Conforme se desprende del memorial emitido por la Embajada de los Estados Unidos de
33 America, número INL-116-2016 del 1° de junio de 2016, “se hace constar la donación del
34 equipo descrito a continuación adquirido con fondos del Departamento de Estado a través de la
35 Dirección de Asuntos Internacionales de Estupefacientes y de Aplicación de la Ley – INL según
36 iniciativa Mérida/CARSI del Gobierno de Los Estados Unidos de América, para aporta a la
37 Municipalidad de Escazú en colaboración con los programas de seguridad y combate al
38 narcotráfico.

39

40 II. Que la señora Zoja D. Bazarnic, Directora de la Oficina para Asuntos Antinarcóticos de la
41 representación diplomática del Gobierno de los Estados Unidos de América, que figura como
42 donatario en este acto, está debidamente autorizada para suscribir el documento de donación.

43

44 III. Que el bien a donar a esta corporación son cinco casas para perros, con las siguientes
45 características: E / Z Kennel II. Kennel Run 96 "L x 41½" L x 48 "H Casa para perros 41½ L x

1 33¾" An. X 48 "H E / Z. Este tipo de perrera portátil proporciona un confinamiento K-9 seguro
2 y cómodo en casi cualquier situación en casa o en el trabajo. Esta perrera es una perrera y una
3 casa de perros combinada. Cuenta con una tapa extraíble y un piso para facilitar la limpieza y
4 una puerta con llave. Esta jaula es totalmente segura y totalmente aislada, compatible con
5 sistemas sépticos municipales o independientes, y no causa daños al paisaje. Los materiales
6 utilizados evitan la retención de virus / bacterias y la temperatura ambiente dentro de la perrera
7 en la luz directa del sol es de 32 grados Celsius.
8

9 IV. Que, derivado de los artículos 169 constitucional y 67 del Código Municipal se entiende que
10 las municipalidades como entes públicos territoriales están facultadas por ley para recibir
11 donaciones de bienes y servicios siempre que ello esté en consonancia con la administración de
12 intereses y servicios locales. Por lo que, en nuestro ordenamiento jurídico, las entidades de
13 naturaleza pública en ejercicio de su capacidad de derecho privado (artículo 1 de la Ley General
14 de la Administración Pública), se encuentran facultadas en términos generales para recibir
15 donaciones.
16

17 V. Que para integrar el patrimonio municipal con bienes o servicios recibidos por la vía de la
18 donación, es necesario que el bien o servicio a entregar pueda destinarse para la satisfacción de
19 un fin público de interés para la localidad respectiva, que esté en buen estado y no esté
20 condicionado, además de cumplir con las reglas legales y reglamentarias técnicas para su
21 incorporación a dicho patrimonio, entre las más relevantes importa mencionar las disposiciones
22 presupuestarias sobre los ingresos de los entes municipales, además del cumplimiento de los
23 trámites de formalización mediante convenios o contratos. De igual forma es preciso señalar
24 que la valoración y decisión de adquirir un bien o servicio entregado de forma gratuita
25 corresponde al Concejo Municipal, con la participación del alcalde en el ejercicio de sus
26 atribuciones.
27

28 VI. La aceptación de parte del donatario es indispensable, pues aun tratándose de donación pura y
29 simple, bien pudiera no convenirle por razones particulares. Es por lo anterior que es conditio
30 sine qua non la aceptación por parte del Concejo Municipal que conste en acuerdo en firme de
31 la donación, para que tal se tenga por aceptada.
32

33 VII. Que la cuantía de la donación que los objetos muebles dada por la sede diplomática del
34 Gobierno Norteamericano es de \$9,034.15 (nueve mil treinta y cuatro dólares con 15/100).
35

36 VIII. La donación del equipo descrito está sujeta a la condición de que si este no cumple con las
37 necesidades de esta municipalidad, no puede reasignarse para uso de otro departamento y se
38 debe notificar inmediatamente a la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada del
39 Gobierno norteamericano para una mejor coordinación.
40

41 IX. Anual o semestralmente se llevará a cabo una visita de reconocimiento para identificar el
42 material y su estado.
43

44 Que, con base en los anteriores considerandos, se solicita aprobar con dispensa de trámite de comisión
45 y bajo la modalidad "*definitivamente aprobado*" el siguiente acuerdo:

1 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 183 y 184 de la
2 Constitución Política; 4, 6, 10, 11, y 13 de la Ley de Administración Pública; 13, 17, 42, 44, 45, 47, 48
3 y 62 del Código Municipal, artículos 1393 siguientes y concordantes del código civil, el dictamen del
4 Proceso de Asuntos Jurídicos número AJ-324-2011 del 28 de noviembre de 2011, y retomado en el
5 criterio jurídico de la Asesoría del Despacho de la Alcaldía, plasmado en el oficio J-AL-01-2013 del
6 26 de agosto de 2013; oficio número INL-116-2016 del 1° de junio de 2016 emitido por la Embajada
7 de los Estados Unidos de América, el oficio del Proceso de Seguridad Ciudadana PSE-10-2017 del 11
8 de enero de 2017, el oficio MDH-021-17 del Director a.i. del Macro Proceso Desarrollo Humano del
9 18 de enero de 2017 y los oficios del Despacho de la Alcaldía Municipal número AL-841-16 del 15 de
10 julio de 2016 y AL-64-17 del 23 de enero de 2017 y, los considerandos contenidos en la presente
11 moción; los cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para adoptar esta decisión:
12 **PRIMERO:** Aceptar por parte de este Concejo Municipal la donación de cinco casas para perros por
13 parte de la Embajada de los Estados Unidos de América. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde
14 Municipal a firma el documento de donación expedido por la sede diplomática donante. **TERCERO:**
15 Se exhorta al Alcalde Municipal para que asigne el equipo donado al Proceso de Seguridad Ciudadana
16 y se les asigne la correspondiente identificación patrimonial y su incorporación a los activos de esta
17 corporación municipal. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho para lo de
18 su cargo. **COMUNIQUESE.**

19
20 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
21 unanimidad.

22
23 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

24
25 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
26 unanimidad.

27
28 **ACUERDO AC-012-17: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
29 **11, 169, 183 y 184 de la Constitución Política; 4, 6, 10, 11, y 13 de la Ley de Administración**
30 **Pública; 13, 17, 42, 44, 45, 47, 48 y 62 del Código Municipal, artículos 1393 siguientes y**
31 **concordantes del código civil, el dictamen del Proceso de Asuntos Jurídicos número AJ-324-2011**
32 **del 28 de noviembre de 2011, y retomado en el criterio jurídico de la Asesoría del Despacho de**
33 **la Alcaldía, plasmado en el oficio J-AL-01-2013 del 26 de agosto de 2013; oficio número INL-116-**
34 **2016 del 1° de junio de 2016 emitido por la Embajada de los Estados Unidos de América, el oficio**
35 **del Proceso de Seguridad Ciudadana PSE-10-2017 del 11 de enero de 2017, el oficio MDH-021-**
36 **17 del Director a.i. del Macro Proceso Desarrollo Humano del 18 de enero de 2017 y los oficios**
37 **del Despacho de la Alcaldía Municipal número AL-841-16 del 15 de julio de 2016 y AL-64-17 del**
38 **23 de enero de 2017 y, los considerandos contenidos en la presente moción; los cuales hace suyos**
39 **este Concejo y las toma como fundamento para adoptar esta decisión: PRIMERO:** Aceptar por
40 **parte de este Concejo Municipal la donación de cinco casas para perros por parte de la Embajada**
41 **de los Estados Unidos de América. SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal a firma el
42 **documento de donación expedido por la sede diplomática donante. TERCERO:** Se exhorta al
43 **Alcalde Municipal para que asigne el equipo donado al Proceso de Seguridad Ciudadana y se les**
44 **asigne la correspondiente identificación patrimonial y su incorporación a los activos de esta**
45 **corporación municipal. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho para**

1 **lo de su cargo. COMUNÍQUESE. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2
3 **ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIONES.**

4
5 No se presentan informes de comisiones.

6
7 El regidor Eduardo Chacón consulta sobre el informe del Órgano de Investigación Preliminar que se
8 nombró para investigar las actuaciones de la anterior Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

9
10 El síndico Suplente Luis Socatelli recuerda que se autorizó una prórroga de quince días hábiles al plazo
11 otorgado para rendir el informe. Añade que se solicitó una información a la Auditoría, la cual ya se
12 tiene, pero también se solicitó una información al Comité de Deportes que aún no se ha recibido. Indica
13 que a partir de que se recopile la información solicitada, se tomará la decisión correspondiente.

14
15 **ARTÍCULO VIII. ATENCIÓN AL SEÑOR ALEX SOLÍS.**

16
17 El señor Francisco Barahona agradece el espacio brindado para hablar de un tema que tiene
18 consecuencias históricas. Señala que un grupo de ciudadanos, junto con don Alex Solís, se han venido
19 reuniendo desde hace más de un año con el fin de que se convoque a una asamblea nacional
20 constituyente. Manifiesta que se ha estado trabajando muy intensamente, sobre todo en las últimas
21 semanas, después de que el Tribunal Supremo de Elecciones les dio la autorización para recoger firmas
22 y espera que en un par de semanas se tengan los documentos para iniciar con esa tarea. Señala que se
23 quiere trabajar muy de cerca con las municipalidades, con la idea de bajar al primer escalón de
24 participación ciudadana, ya que hasta ahora no ha sido posible contar con el apoyo de la Asamblea
25 Legislativa y del Poder Ejecutivo para la convocatoria. Menciona que el señor Solís presentó un
26 proyecto de ley que contaba con la firma de más de veinte diputados y diputadas; sin embargo, no ha
27 habido avance en el tema. Hace algunos comentarios respecto a las razones que motivan la convocatoria
28 de una asamblea nacional constituyente y a las reformas que se pretende introducir en relación con la
29 Constitución Política actual. Solicita el apoyo de esta Municipalidad y comenta que han tenido una
30 respuesta muy positiva por parte de las municipalidades que han visitado hasta ahora.

31
32 El señor Alex Solís señala que Costa Rica está en una situación de crisis y la ciudadanía en general
33 siente una disconformidad hacia la clase política. Acota que, siendo conscientes de la situación del país,
34 no es válido quedarse sin hacer nada y buscando culpables, sino que hay que darse a la tarea de corregir
35 la situación del país. Apunta que Costa Rica necesita de una reforma profunda de la Constitución
36 Política, del Estado, de la sociedad y de la forma cómo se están haciendo las cosas. Menciona que en
37 este momento en la corriente legislativa hay cincuenta y nueve proyectos que aspiran a reformar la
38 Constitución Política, que de llegarse a aprobar afectarían ochenta y seis artículos constitucionales,
39 además de los noventa y tres que ya se han reformado, algunos de ellos hasta tres veces. Indica que las
40 diferencias sobre cómo llegar a una reforma constitucional estriban básicamente en temas de
41 procedimiento y hace algunos comentarios al respecto. Considera que la única alternativa viable para
42 emprender la reforma integral que requiere el Estado Costarricense es convocar a una asamblea
43 nacional constituyente, que es un órgano colegiado que se convoca a fin de discutir, por un período de
44 quince meses, que es el período avalado por el Tribunal Supremo de Elecciones, un nuevo proyecto de
45 Constitución Política. Explica cómo estaría conformada esa asamblea constituyente y otros aspectos

1 relacionados con el proceso y al cronograma planteado, el cual llevaría a que en el año 2021 Costa Rica
2 cuente con una nueva Constitución Política. Indica que si hay un sector del país que necesita de una
3 asamblea nacional constituyente para someterlo a una revisión profunda es el sector municipal, que
4 está muy débilmente regulado por la Constitución Política, por lo que el capítulo sobre el régimen
5 municipal requiere ser reformado profundamente. Menciona que va a presentar un borrador de moción
6 para que sea considerada por el Concejo Municipal, la cual pretender apoyar la iniciativa de que se
7 convoque a una asamblea nacional constituyente. Posteriormente, junto con los señores Francisco
8 Barahona y Max Hernández, atiende las consultas y comentarios de los miembros del Concejo
9 Municipal.

10
11 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con cincuenta y cinco minutos.

12
13
14
15
16
17 ***Licda. Diana Guzmán Calzada***
18 ***Presidente Municipal***

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

19
20 ***hecho por: hpcs***